REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

ADENDA No. 9

CONCURSO DE MERITOS Nº VJ-VGC-CM-002-2014

OBJETO: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN BAJO UN ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA QUE SE DERIVE DE LOS PROCESOS LICITATORIOS No. VJ-VE-IP-LP -001 de 2013, VJ-VE-IP-LP -002 de 2013, VJ-VE-IP-LP -005 de 2013, VJ-VE-IP-LP -006 de 2013, VJ-VE-IP-LP -010 de 2013, VJ-VE-IP-LP -011 de 2013

Bogotá D.C. Diciembre 9 de 2014





En concordancia con el artículo 25 del Decreto 1510 de 2013, que establece el procedimiento para que las entidades estatales en desarrollo de un proceso contractual puedan proceder a la expedición de Adendas; la Agencia Nacional de Infraestructura procede a modificar el pliego de condiciones del CONCURSO DE MERITOS N° VJ-VGC-CM-002-2014.

Las modificaciones se presentarán así: las inclusiones se resaltarán en negrilla y las disposiciones que se eliminan se presentarán con una línea en la mitad, ejemplo: inexperiencia.

MODIFICACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

1. Modifiquese el numeral 2.5 del Pliego de Condiciones "CRONOGRAMA", en cuanto a la fecha de la "AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA" del módulo 2 de la siguiente manera:

La adjudicación de los Módulos se hará en las siguientes fechas:

MODULO 2		
ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA
AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA	Auditorio Agencia Nacional de Infraestructura Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4, Bogotá D.C., Colombia	10 de diciembre de 2014 16 de diciembre de 2014 10:00 A.M.
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la emisión de certificación por parte de la fiducia en relación con el fondeo de recursos	

Las modificaciones contenidas en la presente Adenda forman parte integral del Pliego de Condiciones

Las demás condiciones del Pliego de Condiciones del CONCURSO DE MERITOS No. VJ-VGC-CM-002-2014 no modificadas, se mantienen vigentes.

Dada en Bogotá D.C a los nueve (9) días del mes de diciembre de dos mil catorce (2014).

(Original Firmada) **HÉCTOR JAIME PINILLA ORTIZ**

Vicepresidente Jurídico

Proyectó: Ricardo Pérez L. / Abogado GIT de Contratación – VJ Revisó: Gabriel Eduardo del Toro Benavides / Coordinador GIT de Contratación – Vicepresidencia Jurídica